

Junín, 22 de Febrero del 2022

Al Presidente del H.C.D.

Sr. Gabriel D'Andrea

S/D.-

Visto:

Que el día lunes 28 de febrero se va a realizar el tradicional corso con Batucadas en el barrio Ferroviario, siendo un acontecimiento de gran interés cultural para todo el barrio y de especial significancia para la sociedad de fomento, como entidad organizadora.

Considerando:

Dado que el día lunes 28 de febrero, va a realizarse el tradicional corso del barrio ferroviario, sobre la calle Chilavert entre Gral Paz y Cabrera.

Dichos cursos vienen realizándose desde el año 2013, con la participación de un gran número de batucadas. En esta oportunidad van a estar presente unas 6 (seis) batucadas con un total de 200 bailarines, que van a brindar un gran espectáculo, y siempre con la consigna de entrada libre y gratuita; y que tiene como objetivo acercar ofertas culturales de calidad a los vecinos del barrio y de Junín. Además, se va a realizar un show musical y sorteos. El evento recibe gente de los distintos barrios cercanos y de toda la ciudad que quiere pasar un momento divertido y familiar.

Los cursos son el trabajo de integrantes de la sociedad de fomento del barrio ferroviario; la comisión directiva de la misma se hizo cargo en el año 2011 a través de una elección, y desde ese día su propósito fue trabajar a favor de la cultura, educación y del deporte. Desde lo cultural realizan varios talleres y cursos en su sede, los cursos, proyección de películas. Desde lo educativo, están acompañando a los niños y jóvenes con actividades extracurriculares. Y desde lo deportivo realizan campeonatos de fútbol y campamentos.

La comisión entiende como fundamental todas las actividades que realiza para bienestar y acompañamiento de los vecinos del barrio ferroviario.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito se acompañe esta iniciativa, declarando al evento de Interés Municipal

Artículo N°1: Declarar de interés municipal y cultural los cursos a llevarse adelante en el barrio ferroviario de la ciudad de Junín, el día 28 de febrero del corriente año, organizado por la comisión de la sociedad de fomento del citado barrio.

Artículo N°2: De Forma